



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 0013991-2024, iniciado por la organización deportiva denominada YAKU UKUPI.PZ, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva YAKU UKUPI.PZ, con domicilio en Av. Bolivia 1127, Condominio Venezia Torre Tiziana N° 204, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución Directoral N° 641-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 14 de octubre de 2022, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD007058-01-150105-41, CD007058-02-150105-41 y CD007058-03-150105-41 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Natación, quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido por el periodo del 24 de enero de 2019 al 23 de enero de 2024;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva YAKU UKUPI.PZ, elegidos para el periodo 08 de marzo de 2024 al 07 de marzo de 2029, están registrados en la Partida N°14327289 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00003, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva YAKU UKUPI.PZ, mediante Oficio N° 07-YAKU-UKUPI.PZ-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Natación, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 08 de marzo de 2024 al 07 de marzo de 2029;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **YAKU UKUPI.PZ**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 08 de marzo de 2024 al 07 de marzo de 2029.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CJHGOHW**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007058-04-150105-41 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **YAKU UKUPI.PZ**, elegidos para el **periodo 08 de marzo de 2024 al 07 de marzo de 2029**, y que está conformado por:

EVIT PUERTA REVILLA	DNI N° 10764718	Presidente
LUIS ALBERTO SALOME ALARCON	DNI N° 06709601	Vice-Presidente
NILTON CUBAS QUISPE	DNI N° 45801153	Secretario de Actas y Archivos
JOMAYVIT IRMA GALAGA PUERTA	DNI N° 72204865	Tesorero
ETMANUEL YUAN GALAGA PUERTA	DNI N° 72209477	Vocal

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Natación y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000294-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0013991-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CJHGOHW**

